



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA**



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**No. 935 / ESTPE - CAIVI - 29.57**

Pereira, 29 de Septiembre de 2016

Doctor.  
 JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO  
 Secretario De Gobierno Municipal.  
 Cra. 7 # 18-55  
 Pereira.

Asunto: Informando Caso De Mordedura De Canino

Respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de dar a conocer que el día de hoy 29 de septiembre del 2016 siendo las 15:20 horas me informa la central de radios un caso de mordedura de perro a una niña de 3 años sobre la manzana 46 casa 3 del barrio el remanso, al llegar a dicha dirección nos aborda una señora quien se identifica como leandra Martínez Álvarez, cc 42.151.949 de Pereira, nacida el 14 de diciembre de 1982, residente en la manzana 11 casa 12 del barrio remanso, 6 grado de escolaridad, panadera, estado civil casada, cel. 3108603374, manifestando que en ese lugar se encontraba un perro que había mordido a su hija Tania Giraldo Martínez, con número de registro civil 1.089.618.620, 3 años de edad, nacida el 11 de abril de 2013, hija de leandra y arley, seguidamente abordamos el propietario del canino, quien se identifico como Alexander Arango Uribe, cc. 10.001.495, nacido el 16 de octubre de 1976, residente en la manzana 46 casa 3 del barrio el remanso, cel 3146519877, al cual se le informa sobre los hechos ocurridos con su mascota, a lo cual el señor propietario accedió voluntariamente a llevar la niña al centro médico de Kennedy, además de asumir con los gastos de medicamentos y transporte. Estando en el centro médico Kennedy, el personal se niegan a atender la niña manifestando el recepcionista que como no es una urgencia, ella debe ser llevada a su eps, por lo que es trasladada a sanidad militar por sus propios medios y posteriormente a la clínica de pinares medica, donde la valora la enfermera jefe Diana Marín, quien diagnostica : laceraciones leves en parte lumbar izquierdo, es de anotar que se le informa a la patrulla de infancia y adolescencia, quienes llegan a la clínica y se apersonan del caso.

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente,

Patrullero, **JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOTO**  
 Integrante De Patrulla Cuadrante 13

Anexo: (01 acta de reunión, 01 copia de carnet de vacunas, 01 copia de historia clínica)

Con copia a inspección 4 de policía.

Elaborado por: PT. Juan Carlos Rodríguez  
 Revisado por: PT. Juan Carlos Rodríguez  
 Fecha de Elaboración: 29 / 09 / 2016  
 Archivo: /vía documental/ci salida 2016

Manzana 52 casa 07 B San Vicente  
 Teléfono 3318575 Ext. 8575  
[maper-cai-villasanta@policia.gov.co](mailto:maper-cai-villasanta@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS - OF - 0001  
 VER: 2

Página 1 de 1



NO. 07-105-01 NO. 13-0008-01 NO. 02-10000-01  
 Aprobado en: 04/2014



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	46296
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOTO		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORMANDO CASO DE MORDEDURA DE CANINO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UN EXPEDIENTE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	<b>Copia a:</b>	MARTHA CECILIA OBANDO CARDONA - Auxiliar Administrativo

